



Ministerio de Hacienda
"Año de la Innovación y la Competitividad"

MH-2019-033838

25 de septiembre de 2019

Señora

MIGUELINA GARCÍA DUCÓS

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Su despacho.-

Asunto : Remisión de Informe Evaluación Legal.

Referencia : Comparación de Precios núm. CP-CCC-CP-2019-0003.

Distinguida Directora:

Cortésmente, remitimos para su conocimiento y fines correspondientes, el Informe de la Evaluación Legal de la propuesta del oferente participante en la Comparación de Precios para la "Adquisición de bonos para ser entregados a los empleados con motivo de las festividades navideñas establecidas según Resolución 145-2015, y por concepto de premiaciones de reconocimiento para los colaboradores de la Dirección de General de Crédito Público, Referencia núm. CP-CCC-CP-2019-0003".

Atentamente,

Jarouska Cocco
Directora Jurídica

sg



COMPARACIÓN DE PRECIOS

“Adquisición de bonos para ser entregados a los empleados con motivo de las festividades navideñas establecidas según Resolución 145-2015, y por concepto de premiaciones de reconocimiento para los colaboradores de la Dirección de General de Crédito Público, Referencia núm. CP-CCC-CP-2019-0003”

Evaluación Legal

Oferente	Evaluación
CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S.	Cumple

*Ver cuadro con el detalle en página siguiente

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación Legal:	CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S. RNC 1-01-01992-1
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);	Cumple
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);	Cumple
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;	Cumple
4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación conforme al objeto de la contratación;	Cumple
5. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente;	Cumple
6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley núm. 340-06. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado	Cumple